

Tesorería
Municipal



Recibido: Pao S/4 Hora: 13:32

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número: 05000000/2026/7449

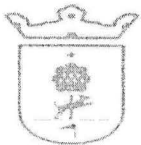
Asunto: Formato Art. 8 Fracción V Inciso N

Zapopan, Jalisco a 10 de agosto de 2026

Rocío Selene Aceves Ramírez

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

Presente.



Gobierno de
Zapopan

Tesorería Municipal

Centro Integral de Servicios Zapopan
Planta Baja
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Lope de Vega C.P. 45150
Tel. 11 3813 2200 ext. 1903 y 1958
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Por medio del presente le extiende un cordial saludo, ocasión que propicio para comunicarle que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, numeral primero, fracción quinta, inciso n) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual dicta textualmente lo siguiente:

"...Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 8°. Información Fundamental- General ...

I. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente: (...).

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende: (..) n) Las cuentas públicas, **las auditorías** internas y **externas**, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años..."

Derivado de lo anteriormente expuesto, le informo que esta Tesorería Municipal no tiene registros de algún cambio referente a las Auditorías Externas del mes de **julio** respecto del mes anterior, es decir del mes de junio del 2026; por lo que, al no existir información nueva, no resulta necesario la modificación y/o adición de alguna de las auditorías de referencia.

Sin otro particular,

ATENTAMENTE

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y

el Mundial que nos une"



Adriano Romo López
Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL

ARL/fesf/jed
c.c.p. minutarlo.